



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el Edificio Sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil catorce, asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica, la licenciada Diana Castañeda Ponce, titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y el licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, quien lo preside. También se encuentran el Licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial, el Licenciado Carlos Avilés Allende, Director General de Comunicación y Vinculación Social y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **cuarta sesión pública ordinaria** de dos mil catorce.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la tercera sesión pública ordinaria de cinco de marzo de dos mil catorce. Visto el proyecto y aceptado en sus términos, se aprueba el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información **11/2014-J**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, y aceptado en sus términos, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se califica de legal el impedimento de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.*

SEGUNDO. *Se confirman los informes rendidos por la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y se le requiere de conformidad con lo expuesto en la última consideración de la presente resolución.*

TERCERO. *Se pone a disposición de la persona solicitante la información requerida, previo pago de la generación de las versiones públicas respectivas, de conformidad con el último considerando de la presente resolución.*



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

3. Proyecto de clasificación de información **8/2014-J**, que presenta el **Director General de Casas de la Cultura Jurídica**. El Director General da cuenta, visto el proyecto y aceptado en sus términos, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se califica de legal el impedimento hecho valer por la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.*

SEGUNDO. *Se confirma el informe de la titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, y se le requiere en términos de lo expuesto en el considerando III de esta resolución.*

4. Proyecto de clasificación de información **9/2014-J**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. La Directora General da cuenta, visto el proyecto y aceptado en sus términos, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se califica de legal el impedimento de la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, conforme a lo expuesto en la consideración II de esta resolución.*

SEGUNDO. *Se confirma el informe del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de lo expuesto en la consideración III de esta resolución.*

5. Proyecto de clasificación de información **7/2014-J**, que presenta la **Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**. La Titular da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptados los ajustes que durante la sesión plantea y justifica la ponente en razón de la recepción de un informe posterior a la elaboración del proyecto, el Comité resuelve:

PRIMERO. *Se confirman los informes del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, de conformidad con lo expuesto en el Considerando II de la presente resolución.*

SEGUNDO. *Póngase a disposición del solicitante la información requerida, por medio de la Unidad de Enlace, de conformidad con el Considerando II de esta resolución.*

6. Proyecto de clasificación de información **10/2014-J**, que presenta la **Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**. La Titular da cuenta, visto el proyecto, aceptado en sus términos, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

***PRIMERO.** Se confirma el informe del área requerida y por tanto la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con lo señalado en el Considerando II de esta clasificación.*

***SEGUNDO.** Póngase a disposición la versión pública del acta número 04, de fecha 7 de febrero del año en curso, relativa a la sesión pública extraordinaria de la Primera sala, en términos del Considerando II de la presente clasificación.*

7. Proyecto de clasificación de información **6/2014-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***PRIMERO.** Se modifica el informe de la Directora General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa por lo que se le requiere de conformidad con lo expuesto en la consideración III de esta resolución.*

***SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información requerida en el punto 2 de la solicitud de acceso en modalidad de correo electrónico, de acuerdo con lo argumentado en la consideración III de esta determinación.*

8. Proyecto de clasificación de información **4/2014-A**, que presenta la **Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes**. La Titular da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Secretario General de Acuerdos, de acuerdo a lo expuesto en el Considerando II de este fallo.*

***SEGUNDO.** Hágase saber a la peticionaria el lugar en el que se podrá realizar la consulta física de los documentos requeridos, en términos del Considerando II de esta resolución.*


9. Proyecto de clasificación de información **2/2014-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. A solicitud de la Directora General el asunto fue retirado para su mejor estudio.

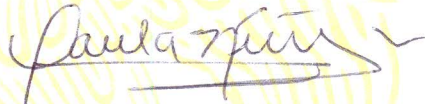
10. Proyecto de clasificación de información **5/2014-A**, que presenta la **Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial**. A solicitud de la Directora General el asunto fue retirado para realizar los ajustes correspondientes, en razón de la recepción de un informe posterior a la elaboración del proyecto.



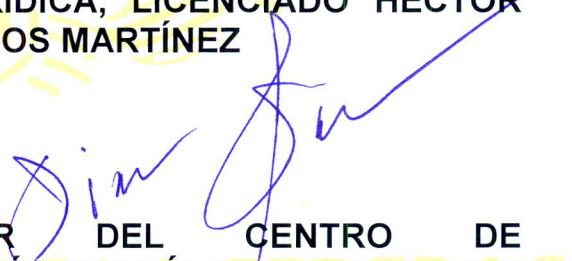
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión, firmando el acta los que en ella intervinieron.


EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE
PRESIDENTE, LICENCIADO ALFREDO FARID
BARQUET RODRÍGUEZ


LA DIRECTORA GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y
DE REGISTRO PATRIMONIAL, LICENCIADA
PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS


EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA
CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR
DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ


LA TITULAR DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES, LICENCIADA
DIANA CASTAÑEDA PONCE


LA SECRETARÍA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO
DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA
DENISSE BUERON VALENZUELA